

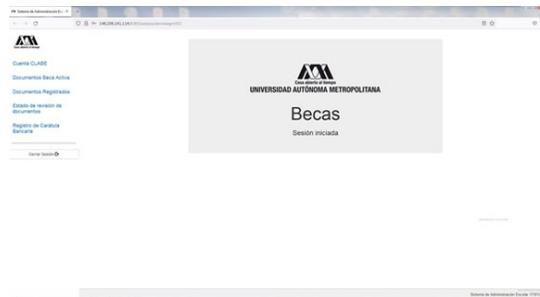
## PROCESO PARA EL TRÁMITE DE BECAS PARA PARTICIPAR EN EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVIERNO 2024.

1.- Ingresa al link <https://siae.uam.mx:8443/sae/pos/aercwbegm002> (se habilitará el registro a partir del 25 de abril de 2024)



2.- El ingreso es con la matrícula y la contraseña del módulo de información escolar. En caso de que el sistema envíe algún error para ingresar o para el registro de documentos, por favor enviar un correo: [siae@correo.uam.mx](mailto:siae@correo.uam.mx) indicando el problema.

3.- En la sección de Carta Compromiso Eventos de Difusión: da click en imprimir Carta Compromiso



4.- Firma la carta compromiso (la firma deberá ser igual a la identificación oficial) en tinta azul o negra, como se muestra en el ejemplo (si la carta se imprime en más de una hoja debe ser firmada).



2024/1 18:50 148.206.141.114:8084/siae/pos/aercwbegm002

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Fecha de impresión: 06 May 2024 18:10:50

CARTA COMPROMISO PARA EL PAGO DE BECA DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL LICENCIATURA

Quiero recibir la BECA (ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA EDUCACIÓN) de la Secretaría de Educación Pública (SE) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y acepto las siguientes condiciones:

1. Sueldos y prestaciones.
2. Cumplir con las regulaciones que se indiquen en la convocatoria correspondiente.
3. Cumplir el horario de la beca asignada antes indicada.
4. No será otorgada la beca por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M/100) mensualmente.
5. Recibir la beca hasta por 10 meses consecutivos a partir del TRIMESTRE 190.
6. Devolución del compromiso de la beca asignada. Las devoluciones y obligaciones siguientes:
  - a) Realizar el compromiso antes de la asignación de la beca.
  - b) Realizar el pago de la beca asignada en efectivo y en especie, dentro del tiempo que indique la convocatoria de la Universidad Autónoma Metropolitana y la cantidad en la presente carta, salvo que por razones de fuerza mayor se haya autorizado su suspensión o cancelación.
  - c) El caso de suspensión, el Comité de Beca de Licenciatura no informará por escrito y por correo electrónico sobre la cancelación de la beca y los motivos que la fundamentan.
  - d) Suscripción de un documento con finalidad de cancelación de la beca.
  - e) Asistir a todas las regulaciones y cursos con la finalidad de ser matriculado en el programa de estudios correspondiente y en la Licenciatura de la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - f) Asistir a la reunión virtual del Comité de Beca de Licenciatura.
  - g) Informar sobre el desarrollo de sus estudios al Comité de Beca de Licenciatura cuando más le sea posible.
  - h) Mantener la confiabilidad de sus datos personales.
  - i) Realizar el pago de la beca asignada y respaldarlo por parte de la institución educativa y del personal de las unidades correspondientes. En consecuencia, me comprometo a cubrir el monto total.
  - j) Cumplir con las obligaciones que se indican en la convocatoria cuando estas se modifiquen por la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - k) Las demás establecidas en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
7. La beca podrá ser suspendida por algún tipo de irregularidad, falta o incumplimiento que implique la inhabilitación de ser beneficiario de la beca. En estos casos, se deberá cancelar la beca asignada y se deberá pagar el monto de la beca asignada. La suspensión de la beca no podrá ser por tiempo indefinido o por tiempo limitado. Los casos de suspensión se someterán a la consideración del Comité de Beca de Licenciatura.
8. La beca podrá ser cancelada por cualquiera de las siguientes causas:
  - a) No cumplir con las obligaciones establecidas en esta carta, en la convocatoria correspondiente y en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas.
  - b) Perseguir estudios en la Universidad Autónoma Metropolitana.
  - c) Perseguir estudios en el extranjero de la beca, más allá, de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de la Educación.
  - d) Haber sido suspendido del programa de estudios.
  - e) Muerte del beneficiario.
9. El otorgamiento de la presente beca no establece una relación laboral con el beneficiario, por lo que en ningún caso constituirá a la Universidad Autónoma Metropolitana como patrón personal, laboral o sindical, ni en consecuencia alguna modalidad por este concepto.

Como beneficiario me comprometo a otorgar el consentimiento de la Universidad Autónoma Metropolitana en caso de que se presente una acción judicial que implique el pago de la beca.

Nombre del beneficiario:	LUIS FLORES	Nombre del titular:	LUIS FLORES
Dirección:	AV. CALZADA DE SAN VICENTE	C.P.:	06700
Ciudad:	CIUDAD DE MEXICO	Teléfono particular:	55123456
Correo electrónico:	luisf@uam.mx	Teléfono celular:	55123456

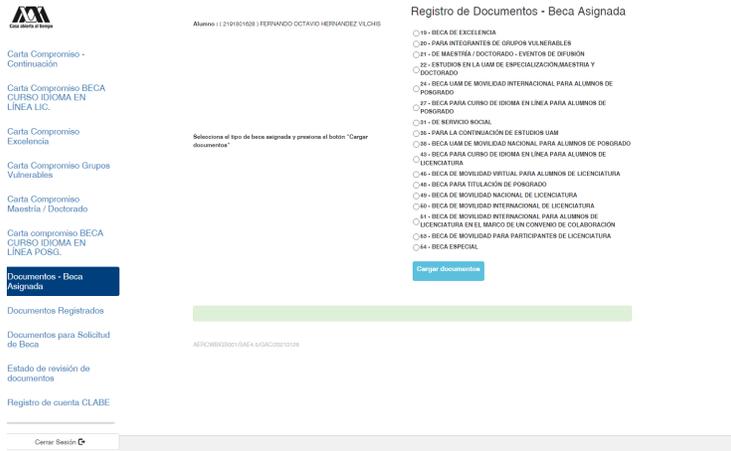
Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.

BENEFICIARIO: **FIRMA**

UAM

148.206.141.114:8084/siae/pos/aercwbegm002 1/2

5.- Ingresa a la sección de Documentos "Beca Asignada"



6.- Escanea de forma independiente los documentos solicitados, guardarlos en formato PDF y regístralos (deberán ser legibles, el nombre del archivo no debe tener caracteres especiales ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB):

**a) Documento Bancario.**

Para recibir el pago de la beca, las alumnas y alumnos deberán tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos mayores al monto total de la beca, transferencias electrónicas y que no tenga límite de depósitos al mes; **una vez registrada la CLABE Interbancaria no podrá ser modificada (si ya realizaste este proceso en otra modalidad de beca no es necesario que la vuelvas a registrar)**

- o El documento debe tener los siguientes datos: Nombre completo del beneficiario, Nombre del Banco, Número de cuenta y CLABE Interbancaria.
- o La cuenta debe ser de débito y es obligatorio que se encuentre a nombre del beneficiario.
- o Debe permitir transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- o La cuenta debe pertenecer a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- o La cuenta no debe tener límite de depósitos al mes (se recomienda nivel 4).
- o Se aceptan cuentas de los siguientes bancos: BBVA, Banamex, Santander, HSBC, Banorte, Scotiabank, Banco Azteca, Inbursa, Banregio.
- o **NO SE ACEPTAN CUENTAS DE: Banco SOFOM, Banco IXE, Banco Wal-Mart, Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel o Banco Ahorro Famsa.**
- o **NO SE ACEPTA MONEDERO ELECTRÓNICO.**
- o **NO DEBE SER CUENTA DE INVERSIÓN**
- Ejemplo:



**NOMBRE COMPLETO**  
MEX MEXICO

**Estado de Cuenta**  
Libretón Básico Cuenta Digital  
PÁGINA 17/19

Periodo: DEL 13/03/2024 AL 12/04/2024

Fecha de Corte: 12/04/2024

No. de Cuenta: [REDACTED]

No. de Cliente: [REDACTED]

R.F.C: [REDACTED]

No. Cuenta CLABE: **18 DÍGITOS**

SUCURSAL: 3007 D.F. SERVICIOS BANCARIOS AL PE  
DIRECCION: AV. UNIVERSIDAD 1200 COL. XOCO MEX DF

PLAZA: CIUDAD DE MEXICO  
TELEFONO: (5)6216411

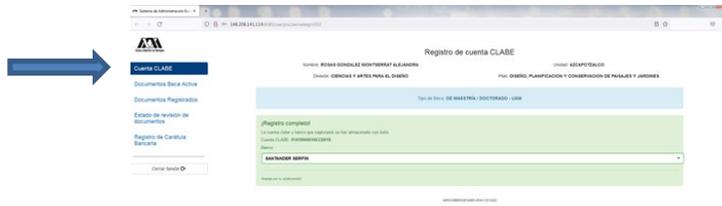
Información Financiera		MONEDA NACIONAL	
<b>Rendimiento</b>		<b>Comportamiento</b>	
Saldo Promedio	300.27	Saldo Anterior	401.80
Días del Periodo	31	Depósitos / Abonos (+)	20
Tasa Bruta Anual	0.00%	Retiros / Cargos (-)	40
Saldo Promedio Gravable	0.00	Saldo Final	0.95
Intereses a Favor (+)	0.00	Saldo Promedio Mínimo Mensual:	0.00
ISR Retenido (-)	0.00		
<b>Comisiones</b>		Otros productos incluidos en el estado de cuenta (inversiones)	
Cheques pagados	0 0.00	Contrato	Producto
Manejo de Cuenta	0.00	Tasa de Interés anual	GAT Nominal
Total Comisiones	0.00		GAT Real
Cargos Objetados	0 0.00		Total de comisiones
Abonos Objetados	0 0.00		
		N/A	N/A

b) Carta Compromiso debidamente firmada (la firma deberá ser igual a la de la Identificación Oficial).

c) CURP

d) Copia legible de ambos lados de la credencial de la UAM o identificación oficial.

7.- Ingresa a la sección **Cuenta CLABE** y registra la clabe interbancaria (la cual está integrada por un conjunto de 18 dígitos numéricos) selecciona el banco y almacena la información.



8.- Escanea el documento bancario y guárdalo en formato PDF (deberá ser legible, el nombre del archivo no debe de tener caracteres especiales, ni espacios en blanco y no debe tener un tamaño mayor a 1MB)

9.- Posteriormente ingresa a la sección de **Beca Asignada** para subir el archivo con las características antes mencionadas.

10. Ingresa a la sección de Estado de Revisión de Documentos y verifica el estado de los documentos revisados.

11. Cerrar Sesión

**SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA RECHAZADO SE DEBE ELIMINAR Y REGISTRAR NUEVAMENTE EL CORREGIDO.**

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable registrar en el sistema los documentos indicados recuerda que el nombre de los archivos no debe tener caracteres especiales, ni símbolos o espacios en blanco, además no debe tener un tamaño mayor a 1MB.

- 1) Documento Bancario
- 2) Carta Compromiso debidamente firmada
- 3) CURP
- 4) Copia legible de ambos lados de la credencial de la UAM o identificación oficial.

Los documentos se revisarán y serán aceptados o rechazados (En caso de ser rechazado algún documento deberás eliminarlo y registrar el correcto).

Para recibir el pago de la beca es requisito indispensable que la CLABE Interbancaria sea la misma que el documento bancario y esté a nombre del beneficiario.

La fecha límite para recibir los documentos será el **13 de mayo de 2024 a las 17:30 hrs** y la revisión documental se podrá realizar y corregir hasta el **17 de mayo de 2024 a las 17:30 hrs**, en caso contrario, no se podrá realizar el pago correspondiente.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".